



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Profesorado
y Ordenación Académica

Resolución de 19 de septiembre de 2025 del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador por la que se publica el resultado definitivo de la bolsa de sustitución de profesorado para el curso 2025-2026.

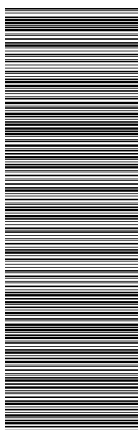
De conformidad con lo establecido en el art. 17. 7 del Reglamento de Sustitución de PDI de la Universidad de Jaén, este Rectorado

RESUELVE:

Proceder a la publicación de los resultados definitivos de la bolsa de sustitución del PDI para el curso académico 2025-2026 en aquellas áreas de conocimiento que se recogen en el Anexo, una vez resueltas las alegaciones presentadas, así como realizada revisión de oficio por parte de este Vicerrectorado. Los mencionados resultados pueden ser consultados en la aplicación informática a la que se puede acceder desde la página web del Servicio de Personal: <https://www.ujaen.es/servicios/servpod/bolsa-de-sustitucion-pdi>

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El mismo se deberá presentar por el registro de la sede electrónica de la Universidad de Jaén, dirigido al Servicio de Personal: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>.

Ana García León
Vicerrectora de Personal Docente e Investigador





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Profesorado
y Ordenación Académica

ANEXO

CÓDIGO	ÁREA DE CONOCIMIENTO
130	DERECHO CIVIL
145	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO
155	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
160	DCHO. INTERNACIONAL PÚBLICO Y REL. INTERNACIONALES
175	DERECHO PROCESAL
180	DERECHO ROMANO
215	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR
625	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN
805	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
140	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
170	DERECHO PENAL
381	FILOSOFÍA DEL DERECHO
428	GEODINAMICA INTERNA

